



RESOLUCION **0757**
NEUQUEN, **15 SEP 2017**

VISTO :

La Solicitud Nº 51609 - Serie D, emitidas por la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, dependiente de Intendencia, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la contratación del servicio de alquiler de 2.500 metros de vallas de 1,10 mts. de altura, incluyendo traslado, monte y desmonte del circuito y el alquiler de estructuras layher, para ser utilizadas en el marco de los festejos por el aniversario de la Ciudad de Neuquén a realizarse el día 17 de septiembre de 2017;

Que obra en actuaciones nota s/nº, emitida por el Director General de Ceremonial y Protocolo, con la autorización del Secretario de Gobierno y Coordinación, mediante la cual solicita que la presente contratación sea adjudicada encuadrando la misma dentro de la excepciones previstas en el art. 3º) inciso 2º) punto c) de la Ordenanza Nº 7838/97 y el art. Nº 73.3 del Decreto Nº 425/14 por motivos de necesidad y urgencia;

Que a tal efecto se tramitó la Compra Directa Nº 869/2017, efectuándose la recepción de ofertas el día 14/09/2017 a las 12:00 horas;

Que se cursaron invitaciones a distintos proveedores del rubro, recepcionándose la propuesta correspondiente a la firma EDS S.R.L., la cual presente Unica Oferta en los Renglones 1 y 2 del pliego, por un importe total de Pesos Trescientos Mil (\$300.000.-), con sus respectivas Oferta Básica (contado contra entrega) y Alternativa Nº 1 (7 días fecha de factura);

Que en función de lo expuesto, corresponde proceder a adjudicar la presente, encuadrando la misma en las excepciones previstas en el artículo 3º) inc. 2) punto c) de la Ordenanza 7838/97 y en el artículo Nº 72 punto b) del Decreto Nº 425/14, de acuerdo a lo solicitado por el Director General de Ceremonial y Protocolo;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

ARTICULO 1º) AUTORIZAR Y APROBAR la Compra Directa Nº 869/2017, tramitada para la -----contratación del servicio de alquiler de 2.500 metros de vallas de 1,10 mts. de altura, incluyendo traslado, monte y desmonte del circuito y el alquiler de estructuras layher, para ser utilizadas en el marco de los festejos por el aniversario de la Ciudad de Neuquén a realizarse el día 17 de septiembre de 2017, encuadrando la misma dentro de las excepciones previstas en el Artículo 3º) inciso 2º) Punto c) de la Ordenanza Nº 7838 y en el artículo Nº 72 punto b) del Decreto Nº 425/14, de acuerdo a lo solicitado por el Director General de Ceremonial y Protocolo, con la autorización del Secretario de Gobierno y Coordinación y lo expuesto en los considerandos.

PABLO D. AZÚA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE
CONTRATAciones DE SUMINISTRO
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

ARTICULO 2º) ADJUDICAR la Compra Directa Nº 869/2017, tramitada para la contratación -----del servicio de alquiler de 2.500 metros de vallas de 1,10 mts. de altura, incluyendo traslado, monte y desmonte del circuito y el alquiler de estructuras layher, para ser utilizadas en el marco de los festejos por el aniversario de la Ciudad de Neuquén a realizarse el día 17 de septiembre de 2017, a la firma EDS S.R.L. en los renglones Nº 1 y 2 por Unica Oferta - Alternativa 1, por el importe total de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000.-), de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.-

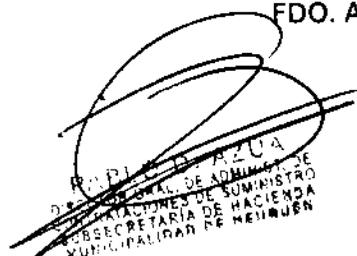
ARTICULO 3º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese -----y páguese el gasto que surja de la presente, con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 4º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación -----e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

PA/SI

FDO. ARTAZA


FDO. ARTAZA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE
OPERACIONES DE SUMINISTRO
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2149</u>
Fecha <u>22</u> / <u>09</u> / <u>2017</u>